ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

CONTRATACION DIRECTA N° 6188/2016

"REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO EX COOPERANDE"

ADENDA N° 1

Asunción, 09 de septiembre del 2016

AL OFERENTE:

Señor(es)

Con relación a la Contratación Directa de referencia sírvanse considerar para la elaboración de su oferta las siguientes aclaraciones y adecuaciones:

- Punto 18 del Anexo B, Criterio para Desempate de Ofertas

Redactada en el Pliego de Bases condiciones
18. Criterio para desempate de ofertas: Se considerarán los siguientes aspectos, en orden de prelación: - Se tendrá en cuenta la Capacidad Financiera del Oferente en cuanto a mayor Coeficiente de Liquidez del año 2015. - De persistir el empate, se tendrá en cuenta el volumen de Experiencia Especifica en la ejecución de obras, conforme al Formulario N° 14, y demostrada a través de la presentación de los Certificados que avalen las obras solicitadas. - Si se tratare de un Consorcio se tendrá en cuenta al Líder del Consorcio
Adecuada conforme procedimientos
18. Criterio para Desempate de Ofertas: Se considerarán los siguientes aspectos, en orden de prelación: a) Mayor número de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión (IPS) en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura. Para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). b) Se tendrá en cuenta la capacidad financiera del Oferente en cuanto a mayor coeficiente en Ratio de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente) del último año. c) Se tendrá en cuenta el volumen de Experiencia Especifica en cuanto a la mayor cantidad de obras ejecutadas satisfactoriamente, conforme al Formulario N° 14, y demostrada a través de la presentación de los Certificados que avalen las obras solicitadas. En el caso de Consorcios, para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de los contratos de todos los miembros. De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinara cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

- Observaciones del Listado de Equipos de Seguridad y Equipos de Obras, del inciso c) Capacidad Técnica del punto 16 del Anexo B.

Redactada en el Pliego de Bases condiciones	Adecuada conforme procedimientos
2) El listado no es limitativo. Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras y equipos de comunicación con frecuencia propia, de acuerdo a las necesidades de los rubros de la planilla de precios.	2) Se deberá prever además otros equipos y herramientas necesarios para la ejecución de obras y equipos de comunicación con frecuencia propia, de acuerdo a las necesidades de los rubros de la planilla de precios.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas